

Don Juan Iglesias Santos, Catedrático de la Universidad Complutense.

Don Alvaro Ors Pérez, Catedrático, en situación de supernumerario.

Don Manuel de la Higuera Rojas, Catedrático de la Universidad de Granada.

Don José Aparici Díaz, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Don Antonio Teixeira Gracianeta, Profesor adjunto de la Universidad de Zaragoza.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Alfredo Calonge Matehales.

Vocales:

Don Angel Latorre Segura, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Don Pablo Fuentesca Díaz, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Don Juan Antonio Arias Bonet, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Don Manuel de Jesús García Garrido, Catedrático de la Universidad Nacional a Distancia.

Don Jesús Burillo Loshuertos, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Don José María Ramírez de Verger y Serrano, Profesor adjunto de la Universidad Complutense.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de mayo de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

12144 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Química Orgánica 1.ª y 2.ª y Bioquímica» en la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid.*

Vacante la cátedra de «Química Orgánica 1.ª y 2.ª y Bioquímica» en la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de la misma a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1955, 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en el concurso será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento y en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de mayo de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.

12145 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Historia del Derecho Español» en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona.*

Vacante la cátedra de «Historia del Derecho Español» en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de la misma a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Le-

yes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1955, 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en el concurso será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y se se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de mayo de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.

12146 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista definitiva de admitidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Pediatria y Puericultura» de la Facultad de Medicina de Cádiz de la Universidad de Sevilla.*

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo de 1974) al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 3 de noviembre de 1973, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Pediatria y Puericultura» en la Facultad de Medicina de Cádiz de la Universidad de Sevilla,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar definitivamente admitidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, por la referida Orden ministerial para la provisión de la indicada plaza a los siguientes señores:

Don Julio Ardura Fernández (D. N. I. 10.485.046).
 Don Juan José Cardesa García (D. N. I. 17.042.882).
 Don Emilio Borrajo Guadarrama (D. N. I. 18.241.582).
 Don Alfredo Blanco Quirós (D. N. I. 10.502.802).
 Don Gabriel Galdó Muñoz (D. N. I. 23.572.340).
 Don Francisco Rodríguez Hierro (D. N. I. 29.931.928).
 Don Samuel Antonio Gómez García (D. N. I. 13.882.441).
 Don Angel Nogales Espert (D. N. I. 19.900.106).
 Don Ricardo Escribano Albarrán (D. N. I. 7.718.014).
 Don Alfonso Delgado Rubio (D. N. I. 29.804.982).
 Don José Argemi Renom (D. N. I. 38.989.826).
 Don Antonio Martínez Valverde (D. N. I. 23.347.316).
 Don Manuel Hernández Rodríguez (D. N. I. 7.608.562).
 Don Eduardo Alvarez Aparicio (D. N. I. 23.149.896).
 Don José González Hachero (D. N. I. 29.385.639).

2.º Declarar definitivamente excluidos a los aspirantes que ya lo fueron, con carácter provisional, en la Resolución de 15 de febrero de 1974, y no figuran en la presente relación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de mayo de 1974.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

12147 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para provisión de la cátedra de «Oftalmología» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.*

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 6 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de abril), para provisión de la cátedra de «Oftal-